

**“CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN  
POR REEMPLAZO-RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°  
276-2022”**

---

**COMUNICADO**

**En mérito a lo solicitado con Oficio N° 241-2022-GR.CAJ-GRRNGMA la Comisión ha visto por conveniente en aras a la igualdad de oportunidades laborales, acceso a la formación y a la orientación profesional, incluir lo siguiente:**

CARGO	PLAZA N°	UNIDAD ORGANICA	REQUISITOS MINIMOS	
			DICE	DEBE DECIR
INGENIERO III	13	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS NATURALES	Título Profesional Universitario de Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo	Título Profesional Universitario de Ingeniero Forestal , Ingeniero Agrónomo, <b>Ing. en Recursos Naturales, Ing. Forestal y Ambiental, Ing. Ambiental, Ing. en Conservación en Suelos y Agua o similares</b>
TECNICO ADMINISTRATIVO	21	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Grado de Bachiller, Título Técnico o formación profesional en Contabilidad o Administración	Grado de Bachiller, Título Técnico o formación profesional en Contabilidad o Administración <b>o similares</b>

**Cajamarca, 15 de agosto del 2022**

CARMEN PIEDRA FLORES  
Presidenta  
COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN POR  
REEMPLAZO-RÉGIMEN D.L. 276